



## Sistema de navegación por satélite para personas ciegas

Se ha presentado recientemente en Madrid el prototipo de un sistema de navegación por satélite diseñado por la Agencia Espacial Europea (ESA) para guiar a los peatones ciegos. El sistema está integrado por un teléfono móvil combinado con un receptor de posición y un sistema de voz artificial.

Ha sido desarrollado por la ESA con la compañía española GMV Sistemas, que ha contado con las indicaciones de la Organización Nacional de Ciegos (ONCE). Está basado en EGNOS, sistema de posición que procesa los datos del sistema GPS para mejorar su precisión, e incorporará en paralelo las funcionalidades del sistema que está siendo igualmente desarrollado por la ESA: SISNeT (señal en el espacio vía Internet), que en un entorno urbano elimina los problemas de recepción de señales de satélite debido a la interferencia de los edificios.

El sistema, que ha sido diseñado para personas con problemas de visión, no pretende sustituir al bastón o al perro-guía, sino complementar estas ayudas con un “mapa sonoro”, cuyos datos son procesados por un ordenador central que envía la información al usuario, tras haber introducido en el sistema la información sobre su destino.

Como prototipo que es está en fase de demostración y la ESA, GMV Sistemas y la ONCE aspiran a desarrollar un único dispositivo que integrará las tres tecnologías: un receptor EGNOS/SISNeT, un ordenador de bolsillo y un teléfono móvil.

## I Congreso de Accesibilidad a los medios audiovisuales para personas con discapacidad, “AMADIS 06”



El pasado día 10 de julio se celebró el I Congreso de accesibilidad a los medios audiovisuales organizado por el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA), la Universidad Carlos III y el CERMI, en el Edificio del Rectorado de la Universidad Carlos III de Madrid.

Su objeto ha sido presentar las tendencias formativas y de investigación, y de desarrollo e innovación en aspectos relacionados con la accesibilidad a los medios audiovisuales para personas con discapacidad sensorial, centrándose en las técnicas de subtitulado para personas sordas y de audiodescripción para personas con discapacidad visual.

Los participantes han sido estudiantes de grado y post-grado y profesionales del sector de la subtitulación y la audiodescripción y de la radiodifusión, así como profesionales e investigadores que trabajan en estos campos.

El objetivo del Congreso era dar a conocer los trabajos de investigación, desarrollo e innovación que se están desarrollando en este sector.

El programa estuvo integrado por cerca de 30 comunicaciones distribuidas en cinco bloques:

- Conferencias inaugurales (“*El concepto de Accesibilidad Universal*”, “*Avances en accesibilidad a la comunicación*” y la “*Accesibilidad en el Plan de Reforma del Sector Audiovisual*”)
- Comunicaciones relacionadas con los “*Servicios de subtitulado y audiodescripción en los medios audiovisuales en España*”. En esta mesa participó un técnico de la Dirección de Cultura de la ONCE

con la comunicación “*Necesidades específicas de accesibilidad de los usuarios con discapacidad visual con respecto a los productos audiovisuales*”.

—Comunicaciones relacionadas con el “*Soporte tecnológico al subtitulado y la audiodescripción*”.

—Comunicaciones en relación con la “*Formación de profesionales del subtitulado y la audiodescripción*”.

—Sesión de pósters “*Club de profesores*”.

Los ponentes han sido profesores universitarios y profesionales de los ámbitos relacionados, de reconocido prestigio. La inauguración del Congreso corrió a cargo de la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, Gregorio Peces-Barba Martínez, y del Presidente del CERMI, Mario García Sánchez.

## Convenio para impulsar la educación de niños ciegos en Iberoamérica

La ministra de Educación y Ciencia, el secretario de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y el presidente de la ONCE y de la Fundación ONCE para América Latina (FOAL) han firmado un convenio de colaboración por el que se impulsará la educación de niños ciegos en Iberoamérica.

El convenio, firmado en la sede del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), prevé poner en marcha centros de recursos educativos y centros de producción de materiales para personas ciegas, así como colaborar en la formación y capacitación de los docentes que atienden a los alumnos ciegos dentro de un sistema inclusivo.

Entre los compromisos que incluye el convenio, corresponde al MEC “impulsar y establecer las relaciones con los ministerios de Educación de los países del área iberoamericana, para que participen en la puesta en marcha de las acciones contempladas en él”.

La OEI se encargará de la adquisición y seguimiento de los materiales, bienes y servicios, mientras la Fundación ONCE para América Latina dotará a los centros de material didáctico específico y mejorará la cualificación de los profesionales que atienden a los alumnos ciegos en régimen de educación integrada.

## Aprobada la Ley de Propiedad Intelectual

El 8 de julio pasado ha sido publicada en el BOE la Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

Esta nueva Ley flexibiliza la regulación de los derechos de autor para permitir la adaptación de obras para su uso por las personas con discapacidad y amplía los casos en que pueden utilizarse sin necesidad de contar con el consentimiento de los autores o de los titulares de los derechos.

En concreto, en el art. 31 bis 2, se establece que no necesitarán autorización del autor “los actos de reproducción, distribución y comunicación pública de obras ya divulgadas que se realicen en beneficio de personas con discapacidad, siempre que los mismos carezcan de finalidad lucrativa, guarden una relación directa con la discapacidad de que se trate, se lleven a cabo mediante un procedimiento o medio adaptado a la discapacidad y se limiten a lo que ésta exige.”

Con la publicación de esta nueva Ley se transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva de la Unión Europea de 2001, conocida como Directiva de la Sociedad de la Información, merced a la cual las personas con discapacidad podrán acceder en mejores condiciones a obras de creación.

# Las personas con discapacidad dispondrán de más tiempo del establecido en la realización de las pruebas de acceso al empleo público

Por Orden del Ministerio de la Presidencia español, del pasado mes de junio (ORDEN PRE/1822/2006, del 9 de junio), se establecen los criterios para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

Los beneficiarios de esta Orden son las personas cuyo grado de discapacidad sea igual o superior al 33% y opten al cupo de plazas reservadas del 5% para personas con discapacidad. El interesado deberá formular la correspondiente petición de adaptación de tiempo en su solicitud y acreditar el grado de minusvalía y deberán reflejar las necesidades específicas que tengan para acceder al proceso de selección.

Posteriormente, será el órgano de selección de las solicitudes el que conceda o no el tiempo adicional basándose en los informes técnicos que el solicitante deberá adjuntar para acreditar su discapacidad y las consecuencias que pueda tener en el proceso selectivo concreto al que opte en cada ocasión.

Como anexo de la Orden se establecen los tiempos adicionales que pueden concederse en función del grado de minusvalía y de las deficiencias y funciones afectadas.

## Concesión de ayudas de FUNDALUCE a la Investigación

El pasado mes de junio, en el transcurso de la Asamblea General de FAARPEE, FUNDALUCE (Fundación Lucha Contra la Ceguera) resolvió su convocatoria de ayudas a «Proyectos de Investigación sobre posibles Estrategias Terapéuticas concretas en el Campo de la Retinosis Pigmentaria», por valor de 24.000 euros.

Los proyectos objeto de ayuda han sido:

1. Filtros electrónicos en pacientes con enfermedades hereditarias de la retina, cuya investigadora principal es la Dra. Rosa María Coco Martín, oftalmóloga del Instituto de Oftalmobiología Aplicada de Valladolid, con una asignación de 12000 euros.

Este proyecto coordinado consta de tres subproyectos que, además de la Dra. Coco, lideran la Dra. Ana Cristina Pozo González, del Centro de Tecnologías Electroquímicas CIDETEC de San Sebastián, y el Dr. Ricardo Vergaz Benito, del Grupo de Displays y Aplicaciones Fotónicas de la Universidad Carlos III de Madrid.

2. Desarrollo Neural y Alteraciones del Desarrollo Neural: apoptosis asociada a p75NTR durante el desarrollo embrionario y distrofias hereditarias de retina, cuyo investigador principal es el Dr. José María Frade López, del Instituto de Neurobiología “Ramón y Cajal”; Departamento de Neurobiología del Desarrollo. C.S.I.C., con una asignación de 12000 euros.

## Dos nuevos portales británicos ofrecen herramientas para la accesibilidad de Internet y los ordenadores

El sitio web «Open Source Assistive Technology Software» y la Fundación para la Vida Independiente, ambas del Reino Unido, reúnen programas de descarga gratuita para la accesibilidad a Internet y ayudas técnicas a personas con discapacidad y mayores.

El portal «Open Source Assistive Technology Software» permite descargar programas libres de derechos, que se pueden modificar para que se adapten a las necesidades específicas del usuario dependiendo

de su discapacidad, y es gestionado por ACE Centre Advisory Trust, organización especializada en información y asesoría sobre tecnologías educativas para alumnos con dificultades en el habla y la escritura.

Por su parte, la Fundación para la Vida Independiente del Reino Unido acaba de lanzar un servicio online denominado SARA, que permite a personas mayores y con discapacidad encontrar información sobre ayudas técnicas y equipamiento que les puede facilitar sus actividades cotidianas.

Los usuarios de este servicio pueden introducir información sobre sus necesidades y el entorno en el que desarrollan su vida diaria, y obtener una lista detallada de los productos que podrían contribuir a mejorar su calidad de vida, con imágenes digitales, precios y datos sobre dónde pueden adquirirse.

## Accesibilidad Web en los portales de ayuntamientos

El Observatorio de la Infoaccesibilidad de Discapnet ha elaborado un nuevo informe sobre accesibilidad de portales Web de organismos oficiales. En esta ocasión han sido los sitios web de los ayuntamientos de 18 capitales de provincia, seleccionados según criterios de tamaño poblacional y distribución territorial, y que cierra la serie de análisis de los tres niveles de la Administración pública: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y corporaciones locales, de los que hemos informado en Integración (en el número 44 sobre portales de universidades y en el número 46 sobre los portales de los Gobiernos de las CCAA).

En la actualidad, y cada vez de forma más creciente, los ayuntamientos ofrecen a través de sus páginas web tanto contenidos informativos acerca de servicios, convocatorias, ayudas, etc. como la posibilidad de realizar gestiones, que van desde la descarga de formularios a la tramitación completa del pago de impuestos, solicitud de permisos de obra y otros muchos documentos. Por otra parte, la legislación que obliga al cumplimiento de los criterios de accesibilidad a páginas web está plenamente vigente desde el 1 de enero de 2006, por lo que la accesibilidad de sus portales informáticos cobra especial importancia.

Según la metodología desarrollada por el Observatorio, realizada por consultores de Technosite, el informe combina, como en los estudios anteriores, tanto el análisis técnico de un conjunto de criterios que afectan a la accesibilidad de la web (descripción de imágenes, etiquetado de formularios, uso de marcos, código, etc.), como la experiencia y valoración de usuarios seleccionados (personas con limitaciones visuales, motrices, auditivas y personas sin discapacidad) para evaluar el estado de la Web.

Los resultados obtenidos del análisis, en lo que se refiere a la evaluación técnica de la accesibilidad, ponen de relieve que tan sólo tres portales superan un 50% de éxito en la aplicación de los criterios basados en las pautas WAI en sus niveles A y AA: Pamplona, Castellón de la Plana y Ceuta. El mejor situado de los tres alcanza poco más del 57%, un nivel bastante limitado tomando en cuenta las obligaciones legales vigentes respecto a la accesibilidad en la web de la Administración. Doce de los dieciocho sitios examinados (dos de cada tres) no alcanzan siquiera un 25% del nivel generalmente reconocido de accesibilidad, aun cuando han contado con un período amplio para adaptarse a la normativa.

Como en estudios anteriores, en todos los portales analizados los resultados de los test de experiencia de usuario ofrecen resultados porcentuales superiores a los obtenidos en el análisis técnico y, como se ha observado en otros estudios, un buen resultado en los aspectos valorados técnicamente suele ir acompañado con buenos porcentajes en la satisfacción de los usuarios.

Los resultados de los análisis de los tres niveles: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos ponen de relieve las carencias todavía existentes en las Administraciones Públicas para estar en disposición de ofrecer, de forma accesible, su información y servicios, la necesidad de acometer para ello las medidas necesarias y alcanzar la adecuación a la legalidad vigente.

Los informes completos en versión html, pdf y word pueden consultarse en la dirección: [http://www.discapnet.es/Discapnet/Castellano/Observatorio\\_infoaccesibilidad/Accesibilidad+Web+de+los+portales+de+ayuntamientos+.htm](http://www.discapnet.es/Discapnet/Castellano/Observatorio_infoaccesibilidad/Accesibilidad+Web+de+los+portales+de+ayuntamientos+.htm)